

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 25 de abril de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acto relativo al procedimiento disciplinario que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo contenido íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, C/ Imagen, núm. 12, 1.ª planta, de Sevilla.

Interesado: Manuel Beaumont Rodríguez.

Expediente: 1/07-L.

Último domicilio: C/ Aguditas, núm. 12, portal 5, en Carmona (Sevilla).

Actos que se notifican: 1.º Acuerdo de fecha 11 de abril de 2007, de la Instructora del procedimiento, por el que se amplía la prueba acordada el día 19 de marzo de 2007, en el procedimiento disciplinario citado. 2.º Propuesta de Resolución de fecha 24 de abril de 2007, dictada por la Instructora de dicho procedimiento:

Recursos: Como actos de trámites, no cabe formular recurso alguno contra dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de manifestar su oposición a los mismos para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 7 de mayo de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE CULTURA

CORRECCIÓN de errata al Anuncio de 24 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las listas de excluidos y admitidos provisionalmente, y se acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de becas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación e investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el ámbito cultural, convocatoria de 2007 (BOJA núm. 94, de 14.5.2007).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 102, columna de la derecha, líneas 40 y 41, donde dice:

«Sevilla, 24 de abril de 2007.- La Secretaria Judicial, Lidia Sánchez Milán.»

Debe decir:

«Sevilla, 24 de abril de 2007.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.»

Sevilla, 15 de mayo de 2007

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de información pública para la obra Clave: A5.341.986/0411. «Pliego de Bases de la EDAR de El Cuervo (Sevilla)».

Se somete a información pública el Pliego de Bases de la EDAR de El Cuervo (Sevilla), CLAVE: A5.341.986/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de El Cuervo, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación de; Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del Organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en Dominio Público Hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30).

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El municipio de El Cuervo, a través de la corporación municipal y para dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Comunitaria (Directiva 91/271), debe adaptar y depurar convenientemente sus vertidos residuales. Para tal fin se proyecta la construcción EDAR, que depurará mediante tratamiento secundario los vertidos urbanos, entregando el efluente depurado al cauce receptor.

2. Descripción de las obras.

La EDAR de El Cuervo se pretende construir a las afueras del municipio, en un terreno situado al Noroeste de la población, a una distancia del casco urbano de unos 1.000 m. Analizada la población en situación actual en el año 2004, se realiza una prognosis de la misma hasta el año 2025, estimándose 15.000 habitantes equivalentes. La dotación de proyecto es de 213 l/hab.día, resultando un caudal medio de diseño de 131,25 m³/h.

El sistema de tratamiento/depuración adecuado, para el caso que ocupa, es el de aireación prolongada de baja carga constando, esquemáticamente, de los siguientes procesos de agua y fango:

- Obra de llegada.
- Pretratamiento: Desbaste, desarenado y desengrasado.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada de baja carga.
- Decantación secundaria o clarificación, con recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del efluente.

- Tratamiento de fangos: Espesado y deshidratación mecánica.
- Almacenamiento y evacuación de fango seco.

Las calidades exigidas al efluente de la EDAR, según la legislación vigente, han de ser:

- Concentración DBO₅: 25 mg/l.
- Concentración DQO: 125 mg/l.
- Concentración SS: 35 mg/l.
- Sequedad mínima lodos > 20%.
- Contenido máximo materia volátil lodos < 60%.

Las obras a que se refiere este Pliego de Bases incluyen:

- Obra civil de la EDAR: Movimiento de tierras, obra de llegada y pretratamiento, tratamiento biológico, decantación secundaria, desinfección del efluente y vertido, recirculación y exceso de fangos, espesamiento, edificio de control, edificio de deshidratación y almacenamiento de fangos secos, redes de tuberías y urbanización.
- Equipamiento electromecánico: En todos los elementos del tratamiento, electricidad, instrumentación y automatización.
- Varios: Laboratorio, taller, seguridad, repuestos y conexión a sistemas generales.
- Puesta en marcha.

3. Propietarios afectados.

Término municipal de El Cuervo									
Nº Parcela S/Proyecto	Propietario	Domicilio	Paraje	Tipo de Cultivo	Superficie de expropiación m ²			Nº parcela	Nº polígono
					E.S.A. E.S.V	O.T.	O.P.		
1	Ayuntamiento de El Cuervo	Plaza de la Constitución, 3, 41749, El Cuervo (Sevilla)	Micones	EDAR	-	-	9.394,28	70	1
2	Herederos de José Caro Barragán	C/ José Caro Barragán, «El Quirri», núm. 1, 41749, El Cuervo (Sevilla)	Micones	Conexión eléctrica	61,40	88,00	-	23	1
3	José Tornero Sánchez y María Ruiz Gil/ José González Sillero y Josefa Chávez García de Villegas	C/ Bajo Guía, 32, 41749, El Cuervo (Sevilla)/...	Micones	Conexión eléctrica	28,72	36,53	-	24	1

E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto.
E.S.V.: Expropiación servidumbre vuelo.
O.T.: Ocupación temporal.
O.P.: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de El Cuervo, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Sevilla, en cuyas oficinas y, durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Sevilla, 2 de mayo de 2007.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 30 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que respecto del acto notificado se indica a continuación.

1. Interesado: Dehesa Guadiamar, S.A. Acto notificado: Inicio procedimiento Reclamación Patrimonial núm. 1218/2005. Sentido de la Resolución: Admitir a trámite y conceder plazo de 10 días para aportar documentación.

2. Interesado: Luis Calvo Molero, en representación de la entidad Motisur, S.L.U. Acto notificado: Resolución del recurso de alzada núm. 416/2005. Sentido de la Resolución: No admitir a trámite por extemporáneo. Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

3. Interesado: Julio Giner Montoyo. Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 851/2005. Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente. Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

4. Interesado: Manuel J. Gómez Camacho. Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 123/2007. Sentido de la Resolución: Imponer sanción por importe de 3.000,00 €, así como obligación de reparar el daño ambiental causado. Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

5. Interesado: Antonio Jiménez Fuentes. Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 19/2007. Sentido de la Resolución: Imponer sanción por importe de 60.101,22 €. Plazo para interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición: 1 mes, o recurso contencioso-administrativo: 2 meses.